El Consejero del Departamento de Economia y Hacienda, en relación a la Pregunta escrita formulada por Dña. Irene Royo Ortín, parlamentaria foral adscrita al Grupo Parlamentario Partido Popular de Navarra, registrada con número de salida del Parlamento de Navarra 3354, de 9 de noviembre de 2023, (11-23/PES-200), relativa a si se va a hacer un estudio sobre la repercusión económica en Navarra de la posible condonación de la deuda a Cataluña, tiene el honor de contestarle lo siguiente:

El Gobierno de Navarra tiene por costumbre analizar todas y cada una de las decisiones que puedan tener consecuencias o repercusión en su actividad. En ese sentido, el Departamento de Economía y Hacienda y el Gobierno de Navarra por extensión actuarán siempre con el criterio de la estricta defensa de sus intereses propios, definidos en el ámbito económico, por lo recogido y sustentado en forma de ley por el Convenio Económico Navarra – Estado.

Esa defensa se realizará por los canales habilitados a tal efecto y en ellos el diálogo siempre será constante y fluido.

Sin embargo, este consejero no puede ni debe ofrecer una respuesta a la pregunta respecto a un “estudio sobre la repercusión económica en Navarra de la posible condonación de la deuda a Cataluña” como quiera que se entra en el terreno de la conjetura cuando se señala una cuestión que la propia parlamentaria que traslada su pregunta cataloga como “posible”.

El Departamento de Economía y Hacienda y el Gobierno de Navarra realizan su trabajo sobre realidades que están sustentadas y no sobre hipótesis o premisas de las que no se tiene información oficial.

Pamplona, 11 de diciembre de 2023.

El Consejero de Economía y Hacienda: José Luis Arasti Pérez